



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY
Registró DANE 141016000305

Nit. 891.180.174-7
Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de mayo de 2004 y 746 del 17 de mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 1799 del 06 de marzo de 2020, emanados por la Gobernación del Huila.

ESTUDIOS PREVIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA No. 010 DE 2020 CONTRATACION DIRECTA

De conformidad con lo consagrado en los numerales 7 y 12 del Art. 25 del Estatuto Contractual (Ley 80 de 1993) y en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y en especial el Circular No. 0035 de 2020 de la Secretaria Educación Departamental de Huila, se elabora el Presente documento de ESTUDIOS PREVIOS, con el fin de adelantar el correspondiente proceso de contratación.

1. DESCRIPCION GENERAL	
1.1 CIUDAD Y FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO :	AIPE- HUILA, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020
1.1. NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE LO DILIGENCIA:	MARLENY MORALES OTERO
1.2. DEPENDENCIA DEL SOLICITANTE:	RECTORÍA INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY
1.3. TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
1.4. MODALIDAD DE CONTRATO:	DIRECTA
2. DESCRIPCION TECNICA Y CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO	
<p>2.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: La Institución Educativa JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY , es un establecimiento educativo de carácter oficial, adscrita a la Secretaria de Educación de la Gobernación del Huila, comprometida con la calidad educativa y la formación integral de excelencia en diferentes aspectos de la educación. Ubicada en el municipio de Aipe – Huila, tiene como misión formar integralmente a la niñez, juventud y adultos Aipunos en el saber, saber aprender, saber ser y saber hacer, como elementos esenciales que conlleven a la competitividad laboral y solución de problemas relevantes del desarrollo humano con proyección futurista dentro de un marco de libertad de pensamiento desde el pre-escolar hasta el grado once conforme a una ética que fortalezca el espíritu investigativo crítico, del cuidado y conservación del ambiente y la dignidad humana.</p> <p>“Utilización de los recursos” numeral 28 “Emergencia Sanitaria COVID-19” La Institución Educativa JESUSMARIA AGUIRRE CHARRY de Aipe– Huila. Con la finalidad de garantizar la disposición de los materiales pedagógicos y educativos para el trabajo en casa, de acuerdo con las directrices del Ministerio de Educación Nacional con el propósito de garantizar el acceso a material pedagógico a todos los niños, niñas y adolescentes, facilitando la formación de aquellos que no pueden acceder a los medios tecnológicos para continuar con su proceso de formación.</p>	

[Escriba aquí]



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY
Registró DANE 141016000305

Nit. 891.180.174-7
Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de mayo de 2004 y 746 del 17 de mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 1799 del 06 de marzo de 2020, emanados por la Gobernación del Huila.

ESTUDIOS PREVIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA No. 010 DE 2020 CONTRATACION DIRECTA

De conformidad con lo consagrado en los numerales 7 y 12 del Art. 25 del Estatuto Contractual (Ley 80 de 1993) y en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y en especial el Circular No. 0035 de 2020 de la Secretaria Educación Departamental de Huila, se elabora el Presente documento de ESTUDIOS PREVIOS, con el fin de adelantar el correspondiente proceso de contratación.

2.2. *ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR: Suministro de kit de material pedagógico para el trabajo académico en casa , de los estudiantes de la Institución Educativa JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY ; para el desarrollo de actividades durante el periodo de cuarentena por el COVID-19 decretado por el gobierno en todo el territorio nacional.*

No. Orden	CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	44121707	Caja de colores triangulares x 16	Unid.	442
2	44111500	Cartilla para colorear	Unid.	172
3	60121200	Plastilina larga 13 colores	Unid.	442
4	49201514	Pelota anti estrés	Unid.	1.573
5	44121804	Borrador	Unid.	1.573
6	44121715	Lapiz No. 2	Unid.	1.573
7	44121619	Sacapunta	Unid.	1.342
8	14111514	Block de hojas Bond Blanco tamaño carta x 70 Hojas	Unid.	2.915
9	14111519	Cartulina octavos x paquete	Unid.	270
10	24111501	Bolsa empaque kits de 30 x 35 con cierre corredizo en cordón , en material quirúrgico cal 60 colores surtidos.	Unid.	1.573
11	44111500	Cartilla de actividades, sopa de letras.	Unid.	1.131
12	49211805	Cuerda de saltar	Unid.	270
13	31211502	vinilos	Juego x 5	231

KIT ALUMNOS GRADO PREESCOLAR

[Escriba aquí]



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY
Registró DANE 141016000305

Nit. 891.180.174-7
Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de mayo de 2004 y 746 del 17 de mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 1799 del 06 de marzo de 2020, emanados por la Gobernación del Huila.

ESTUDIOS PREVIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA No. 010 DE 2020 CONTRATACION DIRECTA

De conformidad con lo consagrado en los numerales 7 y 12 del Art. 25 del Estatuto Contractual (Ley 80 de 1993) y en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y en especial el Circular No. 0035 de 2020 de la Secretaria Educación Departamental de Huila, se elabora el Presente documento de ESTUDIOS PREVIOS, con el fin de adelantar el correspondiente proceso de contratación.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Caja de colores triangulares x 16	CAJA	172
2	Cartilla para colorear	UND	172
3	Plastilina larga 13 colores	CAJA	172
4	Pelota anti estrés	UND	172
5	Borrador miga de pan	UND	172
6	Lapiz No. 2	UND	172
7	Sacapunta	UND	172
8	Block de hojas Bond Blanco tamaño carta x 70 Hojas	UND	344
9	Cartulina octavos x paquete	PAQUETE	172
10	Bolsa empaque kits de 30 x 35 con cierre corredizo en cordón, en material quirúrgico cal 60 colores surtidos.	UND	172
	SUB-TOTAL		

KIT ALUMNOS GRADOS PRIMERO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
11	Caja de Colores Triangulares x 16	CAJA	270
12	Pelota anti estrés	UND	270
13	Lapiz Negro No.2	UND	270
14	Sacapunta	UND	270
15	Borrador Miga de Pan	UND	270
16	Plastilina Larga x 13 colores	CAJA	270
17	Block de hojas Bond Blanco tamaño carta x 70 Hojas	UND	540
18	Cuerda de saltar	UND	270
19	Cartulina octavos x paquete	PAQUETE	270

[Escriba aquí]



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY
Registró DANE 141016000305**

Nit. 891.180.174-7
Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de mayo de 2004 y 746 del 17 de mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 1799 del 06 de marzo de 2020, emanados por la Gobernación del Huila.

ESTUDIOS PREVIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA No. 010 DE 2020 CONTRATACION DIRECTA

De conformidad con lo consagrado en los numerales 7 y 12 del Art. 25 del Estatuto Contractual (Ley 80 de 1993) y en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y en especial el Circular No. 0035 de 2020 de la Secretaria Educación Departamental de Huila, se elabora el Presente documento de ESTUDIOS PREVIOS, con el fin de adelantar el correspondiente proceso de contratación.

20	Bolsa empaque kits de 30 x 35 con cierre corredizo en cordón , en material quirúrgico cal 60 colores surtidos.	UND	270
SUB-TOTAL			
KIT ESCOLAR GRADOS SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y QUINTO			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
21	Block de hojas Bond blanco tamaño carta x 70 hojas	UND	1800
22	Lapiz Hexagonal mina HB No.2 con borrador	UND	900
23	Sacapunta	UND	900
24	Borrador Miga de Pan	UND	900
25	Cartilla de actividades: sopa de letras, crucigramas)	UND	900
26	Rompe cabezas y/o lotería didáctica	UND	900
27	Pelota anti estrés	UND	900
28	Bolsa empaque kits de 30 x 35 con cierre corredizo en cordón , en material quirúrgico cal 60 colores surtidos.	UND	900
SUB-TOTAL			
KIT ESCOLAR GRADOS SEXTO.			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
29	Pelota anti estrés	UND	231
30	Block de hojas Bond blanco tamaño carta x 70 hojas	UND	231
31	Juego vinilos x 125 ml.5 colores	UND	231
32	Cartilla de actividades: sopa de letras, crucigramas)	UND	231
33	pincel mediano	UND	231

[Escriba aquí]



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY
Registró DANE 141016000305

Nit. 891.180.174-7
Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de mayo de 2004 y 746 del 17 de mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 1799 del 06 de marzo de 2020, emanados por la Gobernación del Huila.

ESTUDIOS PREVIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA No. 010 DE 2020 CONTRATACION DIRECTA

De conformidad con lo consagrado en los numerales 7 y 12 del Art. 25 del Estatuto Contractual (Ley 80 de 1993) y en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y en especial el Circular No. 0035 de 2020 de la Secretaria Educación Departamental de Huila, se elabora el Presente documento de ESTUDIOS PREVIOS, con el fin de adelantar el correspondiente proceso de contratación.

34	Lapiz Negro No.2	UND	231
35	Borrador miga de pan	UND	231
36	Bolsa empaque kits de 30 x 35 con cierre corredizo en cordón , en material quirurgico cal 60 colores surtidos.	UND	231
SUB-TOTAL			
GRAN TOTAL			

3. ASPECTOS TECNICOS:

3.1. Características del bien o servicio a contratar

Lápices de colores : Estuche plástico, punta 4.0 mm de diámetro.

Plastilina : 13 colores intensos , suave de moldear, no toxica.

Pelota antiestrés : 65 mm de diámetro, consistencia media.

Block de papel: papel 75 gramos, blanco , tamaño carta.

Cartilla de actividades : Contiene sopa de letras, crucigramas.

Cartilla de colorear: Imágenes en blanco para fijar colores.

Sacapuntas o tajalápiz: Uso manual.

Bolsa o empaque : Dimensiones 30x35 cm., cierre con cordón corredizo, hecho de material quirúrgico

Cuerda de saltar: Construida en material liviano, con mangos a los extremos.

.Vinilos : Colores primarios , 125 ml, no tóxicos.

4. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

- Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
- Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. evitando dilaciones y en trabamientos.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes fin de hacer u omitir algún hecho.
- Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- Entregar los Kits organizados por paquete por estudiante.

5. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA MERCED AGRADO :

[Escriba aquí]



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY
Registró DANE 141016000305

Nit. 891.180.174-7
Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de mayo de 2004 y 746 del 17 de mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 1799 del 06 de marzo de 2020, emanados por la Gobernación del Huila.

ESTUDIOS PREVIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA No. 010 DE 2020 CONTRATACION DIRECTA

De conformidad con lo consagrado en los numerales 7 y 12 del Art. 25 del Estatuto Contractual (Ley 80 de 1993) y en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y en especial el Circular No. 0035 de 2020 de la Secretaria Educación Departamental de Huila, se elabora el Presente documento de ESTUDIOS PREVIOS, con el fin de adelantar el correspondiente proceso de contratación.

- *Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.*
- *Pagar el valor del contrato en la forma y tiempo pactado en el mismo.*
- *Verificar el pago de seguridad social, pensión y riesgos laborales.*
- *Supervisar y controlar la debida ejecución del objeto del contrato.*
- *Suministrar la información requerida que le sean presentadas por el contratista en los términos y fechas consagrados en la Ley.*
- *Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él hacen parte.*

6. DESCRIPCION FINANCIERA

[Escriba aquí]



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY
Registró DANE 141016000305

Nit. 891.180.174-7
Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de mayo de 2004 y 746 del 17 de mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 1799 del 06 de marzo de 2020, emanados por la Gobernación del Huila.

ESTUDIOS PREVIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA No. 010 DE 2020 CONTRATACION DIRECTA

De conformidad con lo consagrado en los numerales 7 y 12 del Art. 25 del Estatuto Contractual (Ley 80 de 1993) y en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y en especial el Circular No. 0035 de 2020 de la Secretaria Educación Departamental de Huila, se elabora el Presente documento de ESTUDIOS PREVIOS, con el fin de adelantar el correspondiente proceso de contratación.

6.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado para este contrato es la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$ 42.207.499,00) MCTE. Este valor obedece a las cotizaciones realizadas y contratos realizados por otras instituciones con el mismo objeto .

KIT ALUMNOS GRADO PREESCOLAR

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	VR. TOTAL
1	Caja de colores triangulares x 16	CAJA	172	\$ 7,950	\$ 1,367,400
2	Cartilla para colorear	UND	172	\$ 3,000	\$ 516,000
3	Plastilina larga 13 colores	CAJA	172	\$ 2,600	\$ 447,200
4	Pelota anti estrés	UND	172	\$ 2,100	\$ 361,200
5	Borrador miga de pan	UND	172	\$ 600	\$ 103,200
6	Lapiz No. 2	UND	172	\$ 900	\$ 154,800
7	Sacapunta	UND	172	\$ 350	\$ 60,200
8	Block de hojas Bond Blanco tamaño carta x 70 Hojas	UND	344	\$ 2,700	\$ 928,800
9	Cartulina octavos x paquete	PAQUETE	172	\$ 1,500	\$ 258,000
10	Bolsa empaque kits de 30 x 35 con cierre corredizo en cordón , en material quirúrgico cal 60 colores surtidos.	UND	172	\$ 2,600	\$ 447,200
	SUB-TOTAL				\$ 4,644,000

KIT ALUMNOS GRADOS PRIMERO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	VR. TOTAL
11	Caja de Colores Triangulares x 16	CAJA	270	\$ 7,950	\$ 2,146,500
12	Pelota anti estrés	UND	270	\$ 2,100	\$ 567,000
13	Lapiz Negro No.2	UND	270	\$ 900	\$ 243,000
14	Sacapunta	UND	270	\$ 350	\$ 94,500

[Escriba aquí]



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY
Registró DANE 141016000305**

Nit. 891.180.174-7
Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de mayo de 2004 y 746 del 17 de mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 1799 del 06 de marzo de 2020, emanados por la Gobernación del Huila.

ESTUDIOS PREVIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA No. 010 DE 2020 CONTRATACION DIRECTA

De conformidad con lo consagrado en los numerales 7 y 12 del Art. 25 del Estatuto Contractual (Ley 80 de 1993) y en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y en especial el Circular No. 0035 de 2020 de la Secretaria Educación Departamental de Huila, se elabora el Presente documento de ESTUDIOS PREVIOS, con el fin de adelantar el correspondiente proceso de contratación.

15	Borrador Miga de Pan	UND	270	\$ 600	\$ 162,000
16	Plastilina Larga x 13 colores	CAJA	270	\$ 2,600	\$ 702,000
17	Block de hojas Bond Blanco tamaño carta x 70 Hojas	UND	540	\$ 2,700	\$ 1,458,000
18	Cuerda de saltar	UND	270	\$ 3,900	\$ 1,053,000
19	Cartulina octavos x paquete	PAQUETE	270	\$ 1,500	\$ 405,000
20	Bolsa empaque kits de 30 x 35 con cierre corredizo en Cordón , en material quirúrgico cal 60 colores surtidos.	UND	270	\$ 2,600	\$ 702,000
SUB-TOTAL					\$ 7,533,000
KIT ESCOLAR GRADOS SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y QUINTO					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	VR. TOTAL
21	Block de hojas Bond blanco tamaño carta x 70 hojas	UND	1800	\$ 2,700	\$ 4,860,000
22	Lapiz Hexagonal mina HB No.2 con borrador	UND	900	\$ 900	\$ 810,000
23	Sacapunta	UND	900	\$ 350	\$ 315,000
24	Borrador Miga de Pan	UND	900	\$ 600	\$ 540,000
25	Cartilla de actividades: sopa de letras, crucigramas)	UND	900	\$ 3,400	\$ 3,060,000
26	Rompe cabezas y/o lotería didáctica	UND	900	\$ 11,490	\$ 10,341,000
27	Pelota anti estrés	UND	900	\$ 2,100	\$ 1,890,000
28	Bolsa empaque kits de 30 x 35 con cierre corredizo en cordón , en material quirúrgico cal 60 colores surtidos.	UND	900	\$ 2,600	\$ 2,340,000
SUB-TOTAL					\$ 24,156,000
KIT ESCOLAR GRADOS SEXTO.					

[Escriba aquí]



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY
 Registró DANE 141016000305

Nit. 891.180.174-7
 Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de mayo de 2004 y 746 del 17 de mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 1799 del 06 de marzo de 2020, emanados por la Gobernación del Huila.

**ESTUDIOS PREVIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA No. 010 DE 2020
 CONTRATACION DIRECTA**

De conformidad con lo consagrado en los numerales 7 y 12 del Art. 25 del Estatuto Contractual (Ley 80 de 1993) y en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y en especial el Circular No. 0035 de 2020 de la Secretaria Educación Departamental de Huila, se elabora el Presente documento de ESTUDIOS PREVIOS, con el fin de adelantar el correspondiente proceso de contratación.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	VR. TOTAL
29	Pelota anti estrés	UND	231	\$ 2,100	\$ 485,100
30	Block de hojas Bond blanco tamaño carta x 70 hojas	UND	231	\$ 2,700	\$ 623,700
31	Juego vinilos x 125 ml.5 colores	UND	231	\$ 11,990	\$ 2,769,690
32	Cartilla de actividades: sopa de letras, crucigramas)	UND	231	\$ 3,540	\$ 817,740
33	pincel mediano	UND	231	\$ 1,000	\$ 231,000
34	Lápiz Negro No.2	UND	231	\$ 900	\$ 207,900
35	Borrador miga de pan	UND	231	\$ 600	\$ 138,600
36	Bolsa empaque kits de 30 x 35 con cierre corredizo en cordón , en material quirúrgico cal 60 colores surtidos.	UND	231	\$ 2,600	\$ 600,600
	SUB-TOTAL				\$ 5,874,330
	GRAN TOTAL				\$ 42,207,330

6.2. DESCRIPCIÓN

Nombre del Rubro	Código del Rubro	Valor	Fuente
Emergencia Sanitaria COVID-19	28	\$42.207.499,00	Recursos de Gratuidad

6.3. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: No. 202000023 del 04 de septiembre de de 2020,

6.4. ANALISIS DE GARANTIAS Y AMPAROS:

De acuerdo con el valor del contrato y las obligaciones del contratista , se establecen las siguientes pólizas para amparar el cumplimiento y calidad del bien a adquirir :

Cumplimiento . 10% del valor del contrato por el plazo de ejecución y tres (03) meses más.

Calidad del bien : 20% del valor del contrato por el plazo de ejecución y tres (03) meses más.

[Escriba aquí]



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY
Registró DANE 141016000305

Nit. 891.180.174-7
Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de mayo de 2004 y 746 del 17 de mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 1799 del 06 de marzo de 2020, emanados por la Gobernación del Huila.

ESTUDIOS PREVIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA No. 010 DE 2020 CONTRATACION DIRECTA

De conformidad con lo consagrado en los numerales 7 y 12 del Art. 25 del Estatuto Contractual (Ley 80 de 1993) y en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y en especial el Circular No. 0035 de 2020 de la Secretaria Educación Departamental de Huila, se elabora el Presente documento de ESTUDIOS PREVIOS, con el fin de adelantar el correspondiente proceso de contratación.

6.5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: <i>El valor estimado para éste contrato es hasta la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$ 42.207.499,00) MCTE.</i>
6.6. FORMA DE PAGO: <i>La entidad realizará un solo pago de CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$ 42.207.499,00) MCTE. . previa liquidación del contrato, presentación de la cuenta de cobro o factura, informe de actividad.</i>
7. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O SITIO DE ENTREGA: <i>La ejecución del contrato se desarrollará en el municipio de Aipe – Huila y entregado en la Institución Educativa JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY, sede principal . o en el lugar donde indique el supervisor del contrato.</i>
8. PLAZO DE EJECUCIÓN: <i>El plazo de ejecución del contrato, el contratista cuenta con un plazo de diez (10) Días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía si a ello hay lugar. (entregando el informe correspondiente). El plazo bajo ninguna circunstancia podrá exceder del 31 de diciembre de 2020; de tal forma que, si llegado el 31 de diciembre de 2020 y el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad, tanto el contratista como el contratante aceptan liquidar el contrato liberando a favor de la Institución Educativa la suma no ejecutada. Esta obligación debe quedar consignada en el contrato que se suscriba.</i>
9. SUPERVISIÓN: <i>La supervisión del presente contrato será ejercida por Institución Educativa JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY del municipio de Aipe - Huila, a través de NELSON CHARRY GUTIERREZ , identificada con cédula de ciudadanía No. 4.884.457 ., quien deberán controlar su correcta ejecución y cumplimiento.</i> <ol style="list-style-type: none"><i>1. Verificar que el contratista cumpla con las obligaciones descritas en el presente Contrato.</i><i>2. Informar respecto a las demoras o incumplimientos del contratista.</i><i>3. Certificar respecto al cumplimiento del contratista. Dicha certificación se constituye un requisito previo para cada uno de los pagos que debe realizar la Institución Educativa.</i><i>4. Elaborar los proyectos de acta de iniciación, suspensión y liquidación en contrato</i><i>5. Verificar el pago mensual que por la Ley debe realizar el contratista sobre los Aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, Pensiones y riesgos laborales) y el pago de aportes parafiscales (SENA, ICBF, Y CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR), si está obligado a ello.</i><i>6. Enviar el contrato ya ejecutado con sus respectivos pagos de Tesorería General y el informe final de ejecución firmado por el supervisor. Lo anterior para ser liquidado.</i>
10. ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO <i>Realizado el correspondiente análisis del objeto y la naturaleza del contrato no se evidencio riesgo alguno previsible que pueda afectar el equilibrio económico del Contrato</i>

[Escriba aquí]



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY
Registró DANE 141016000305

Nit. 891.180.174-7
Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de mayo de 2004 y 746 del 17 de mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 1799 del 06 de marzo de 2020, emanados por la Gobernación del Huila.

ESTUDIOS PREVIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA No. 010 DE 2020 CONTRATACION DIRECTA

De conformidad con lo consagrado en los numerales 7 y 12 del Art. 25 del Estatuto Contractual (Ley 80 de 1993) y en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y en especial el Circular No. 0035 de 2020 de la Secretaria Educación Departamental de Huila, se elabora el Presente documento de ESTUDIOS PREVIOS, con el fin de adelantar el correspondiente proceso de contratación.

11. INDEMNIDAD

11.1 RELACION LABORAL: El contrato se debe realizar bajo cuenta y riesgo del Contratista, por tal motivo es el Contratista quien asume los riesgos relacionados con el Personal, ello indica que entre la Institución y el Personal suministrado por el contratista no hay relación de índole laboral y no se genera pago de Prestaciones Sociales.

11.2 INDEMNIDAD: El Contratista mantendrá indemne a la Institución de cualquier reclamación que como consecuencia de la ejecución del Contrato se pueda generar.

12. JUSTIFICACION DEL VALOR DEL CONTRATO.

Se invitara a presentar cotizaciones a quienes estén interesados y en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y así contratar con el que presente una propuesta ajustada a los requerimientos de la Institución y a los precios de mercado. Se consultaron contratos realizados por Instituciones Educativas regionales y se estableció el presupuesto a ejecutar, de conformidad con el Decreto 734 de 2012, se tendrá como único criterio la oferta más favorable a la Institución y aquella que se ajuste al presupuesto y ofrezca las mejores garantías, siempre que se ajuste a las condiciones del mercado y satisfaga las necesidades de la Institución. El valor total ofertado de incluir materiales de buena calidad.

13. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

La modalidad de contratación es la contratación directa ley 80 de 1993, para seleccionar al contratista se realizaran invitaciones a cotizar a las personas naturales o jurídicas que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y se contratara con el que presente una propuesta ajustada a los requerimientos de la Institución; Teniendo en cuenta que la oferta mas favorable será aquella con el menor valor, siempre que se ajuste a las condiciones del mercado y cumpla con los requerimientos de la Institución.

Revisó.

Proyectó

MARLENY MORALES OTERO
Rectora

NELSON CHARRY GUTIERREZ
Auxiliar Administrativo.

[Escriba aquí]